

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2019/06-PR**  
**Enero de 2019**

A: Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
Correo electrónico: [Codex@fao.org](mailto:Codex@fao.org)

ASUNTO: **PETICIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS  
CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX PARA LOS  
PLAGUICIDAS PARA SU EVALUACIÓN POR LA REUNIÓN CONJUNTA  
FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

FECHA LÍMITE: **1 de marzo de 2019**

OBSERVACIONES:

**A:**

**Con copia a:**

Sr. Ian Reichstein  
Presidente del Grupo de trabajo por  
medios electrónicos del CCPR sobre las  
prioridades  
Director – National Residue Survey  
Departamento de Agricultura y  
Recursos Hídricos del Gobierno de  
Australia  
Correo electrónico:  
[ian.reichstein@agriculture.gov.au](mailto:ian.reichstein@agriculture.gov.au)

Secretaría del CCPR  
División de Residuos  
Instituto para el Control de los  
Agroquímicos  
Ministerio de Agricultura (ICAMA)  
Correo electrónico: [ccpr@agri.gov.cn](mailto:ccpr@agri.gov.cn)

Secretaría de la Comisión del Codex  
Alimentarius  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre  
Normas Alimentarias  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)

## **A. CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2020-23**

1. En el Apéndice A figuran los calendarios y listas de prioridades del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) para los plaguicidas (cuadros 1 a 4) según se especifica en los “Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre residuos de plaguicidas” (Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius).
2. Se resaltan las enmiendas a los calendarios y listas de prioridades del CCPR según se indican en el informe de la 50.ª reunión de dicho comité celebrada en 2018 (REP18/PR, Apéndice XIII), de acuerdo con las observaciones recibidas después de que la Comisión del Codex Alimentarius en su 41.º período de sesiones (2018) aprobara la labor que se estaba llevando a cabo en relación con el establecimiento de prioridades. Se ha hecho todo lo posible por registrar con precisión las propuestas presentadas durante este período; en todo caso, dado que se trata de una hoja de trabajo, en caso de advertirse errores se podrán realizar enmiendas inmediatamente.
  - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que se hayan inscrito en el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) del CCPR sobre las prioridades (y por tanto sean miembros de dicho GTe) pueden presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular en el foro dedicado a la lista de prioridades que se encuentra en la plataforma web del Codex, haciendo clic en el enlace <http://forum.codex-alimentarius.net/viewforum.php?f=96>.

- Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que no se hayan inscrito en el GTe del CCPR sobre las prioridades (y por tanto no sean miembros de dicho GTe) deberán remitir sus observaciones en un archivo Word o Excel al Presidente del GTe (Australia), enviando una copia a las Secretarías del CCPR y del Codex indicadas en el encabezado de la presente carta circular.

Los miembros y observadores del Codex que no se hayan inscrito en el CCPR-EWG/PL dentro del plazo indicado en la invitación para incorporarse a dicho GTe (distribuida en julio de 2018) ya no podrán inscribirse como miembros del GTe.

- Se alienta a los miembros y observadores que presentaron propuestas a que revisen cuidadosamente las hojas de trabajo para garantizar su exactitud.
3. El calendario del CCPR para las evaluaciones de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas(JMPR) de carácter ordinario y extraordinario correspondiente a 2019 está cerrado; se incluye en esta fase únicamente como referencia.

## B. FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO PROPUESTO PARA 2020

4. A fin de facilitar el examen de la programación para 2020, la propuesta de calendario del CCPR para las evaluaciones de la JMPR en 2020 se ha extraído de los cuadros 1 y 2A, y aparece en tres hojas de trabajo con el prefijo “2020”.

5. En la hoja de trabajo “2020 new cpd” figuran 12 compuestos en el calendario propuesto para la evaluación de nuevos compuestos en 2020, cuatro de los cuales cuentan con registros nacionales confirmados.

- **No pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**

6. En la hoja de trabajo “2020 new use – other” figuran 23 propuestas para evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo, junto con 24 propuestas de la India que están a la espera de información ulterior. De esas 23 propuestas, se ha aportado evidencia de registros nacionales/etiquetas de productos para 10 componentes. Los productos se indican en mayúsculas.

- **No pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**
- **Se alienta a los proponentes a que aporten evidencias de registros nacionales tan pronto como sea posible, a fin de confirmar un lugar en la propuesta de calendario para 2020.**
- **Es necesario disponer lo antes posible de la información sobre las propuestas de la India.**

7. La hoja de trabajo “2020 periodrev” recoge nueve compuestos en la propuesta de calendario de revisiones periódicas para 2020. En el calendario final puede figurar hasta un máximo de cuatro compuestos; los cinco compuestos restantes se aplazarán al calendario de 2021.

8. Además, en los calendarios de revisiones periódicas para 2018 y 2019 figuran varios compuestos que no se sometieron a la evaluación de la JMPR, a saber: amitraz, bromopropilato, fosadona, fenarimol, diclorán y azinfos-metilo. Estos seis compuestos no parecen contar con el apoyo de un fabricante y suscitan preocupación en materia de salud pública por parte de la Unión Europea.

- **En la 51.ª reunión del CCPR habrá de tomarse una decisión sobre la permanencia de los compuestos sin apoyo en la lista de plaguicidas de dicho comité y el mantenimiento de los límites del Codex vigentes. Un documento de debate previsto sobre la gestión de compuestos sin apoyo podría ayudar al CCPR a tomar una decisión al respecto.**
- **Se alienta encarecidamente a los miembros y observadores a que estudien estrategias de permanencia adecuadas, en caso de que alguno de estos compuestos siga revistiendo importancia para sus respectivos intereses.**
- **Con respecto a los compuestos restantes para los que se ha señalado que cuentan con apoyo, la mayoría de las propuestas requieren información adicional significativa que indique los productos respaldados, la disponibilidad de ensayos de residuos y la presencia de paquetes de datos toxicológicos.**

## 9. Advertencias

- De conformidad con el enfoque adoptado en la 48.ª reunión del CCPR (2016), los países miembros y las organizaciones internacionales observadoras (patrocinadores) que hayan designado compuestos para la propuesta de calendario de evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo solo pueden confirmar un lugar en el calendario presentando evidencia documentada de un uso registrado/etiqueta de fórmula autorizada/buenas prácticas agrícolas (BPA), o al menos evidencia de la presentación de un expediente ante una autoridad de registro nacional, con miras a obtener un

registro/etiqueta de fórmula autorizada/BPA antes del 8 de abril de 2019.

- Se alienta a los proponentes/fabricantes a que aporten evidencias de registros nacionales/etiquetas de productos tan pronto como sea posible.
- En el caso de que más de 20 propuestas de compuestos incluidas en el calendario para 2020 cumplan el requisito de uso registrado/etiqueta de fórmula/BPA, se programará la evaluación de los 20 primeros compuestos que cumplan los requisitos y se asignará el estado de RESERVA a los compuestos posteriores.
- Según el enfoque propuesto para los nuevos compuestos, en el caso de que se presente la oportunidad, la JMPR puede optar por evaluar un compuesto de RESERVA.

#### **C. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2021 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 1**

10. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2021 & beyond– new cpds” figuran seis propuestas para su inclusión en una programación futura. Se espera que tres de los compuestos formen parte de la propuesta de calendario de 2021 para la 52.<sup>a</sup> reunión del CCPR. Los otros tres compuestos se reservan para 2022 y 2023 a petición de los proponentes/fabricantes.
11. En la hoja de trabajo “Table 1 – 2021 & beyond– new use - other” figuran 14 propuestas para su inclusión en una programación futura. Los patrocinadores han solicitado que 10 de los compuestos enumerados formen parte de la propuesta de calendario de 2021 para la 52.<sup>a</sup> reunión del CCPR.

#### **D. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2021 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 2A**

12. En la hoja de trabajo “Table 2A” se incluyen las listas de prioridades para revisión periódica en 2021 (seis compuestos) y 2022 (dos compuestos). Todos los compuestos enumerados cumplen la “norma de 15 años”; en la mayoría de los casos, se han propuesto para la programación de la revisión periódica sobre la base de preocupaciones en materia de salud pública.

#### **E. CUADRO 2B**

13. En la hoja de trabajo “Table 2B” se enumeran 34 compuestos que cumplen la “norma de los 15 años” pero no tienen programada todavía su revisión periódica.

#### **F. PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

14. En consonancia con el proceso de propuesta especificado en los “Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas”, los miembros y observadores podrán presentar sus preocupaciones en materia de salud pública en relación con cualquier compuesto que figure en la lista de plaguicidas del CCPR, incluidos aquellos que ya figuran en los cuadros 2<sup>a</sup> y 2B. Al presentar una preocupación en materia de salud pública, el proponente debe facilitar datos científicos de apoyo.
  - Durante 2018 se presentaron formularios sobre preocupaciones en materia de salud pública relativos a cuatro componentes: buprofezin, diflubenzurón, iprodiona y picoxistrobina.

#### **G. REVISIONES PERIÓDICAS (COMPUESTOS SIN APOYO)**

15. Se alienta encarecidamente a los Estados miembros y observadores interesados a que proporcionen información sobre los compuestos siguientes, que siguen sin contar con apoyo:
  - 2018 y 2019: amitraz PHC(122), bromopropilato PHC(070), fosadona PHC(060), fenarimol PHC(192), diclorán PHC (083), azinfos-metilo PHC (002) (véase el párrafo 8)
  - 2020: quintoceno PHC (064), extoxiquina PHC (035)
  - 2021: bromuro inorgánico [047], óxido de fenbutatín [109], permetrina [120]

NB: la sigla “PHC” que acompaña al nombre del compuesto indica que se presentó una preocupación en materia de salud pública.

#### **PETICIÓN DE OBSERVACIONES**

16. Se invita a los miembros y observadores a que presenten sus observaciones sobre los calendarios y listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR, como se indica en la carta circular (véase el párrafo 2).
17. En caso de que su país u organización no se haya inscrito/no sea miembro del GTe del CCPR sobre las prioridades, las observaciones deberán presentarse a través de los puntos de contacto del Codex de los miembros y los observadores del Codex.

18. Se alienta a los miembros y observadores del Codex que presentaron propuestas a que revisen cuidadosamente las hojas de trabajo para garantizar su exactitud.
19. La carta circular<sup>1</sup> y la hoja de Excel<sup>2</sup> sobre los calendarios y listas de prioridades del CCPR para evaluación por la JMPR podrán consultarse en el sitio web del Codex que se indica en las notas al pie.

La hoja de Excel sobre los calendarios del CCPR solo está disponible en inglés.

20. El calendario del CCPR para las evaluaciones de la JMPR en 2019 está cerrado; se incluye en esta fase únicamente a título informativo.

---

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.

<sup>2</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/xls\\_upload/cl19\\_06eAppendix.xlsx](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/xls_upload/cl19_06eAppendix.xlsx).